



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Octubre 18, 2016

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 067-2016-VRI. Callao, Octubre 18, 2016.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 09 de setiembre del 2016, mediante la cual el profesor Dr. JORGE ABEL ESPICHÁN CARRILLO, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el Informe Final de Investigación «TEXTO: MECÁNICA CUÁNTICA II» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 716-2014-R, de fecha 20 de octubre del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. JORGE ABEL ESPICHÁN CARRILLO titulado «TEXTO: MECÁNICA CUÁNTICA II» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de octubre del 2014 al 30 de setiembre del 2016.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática mediante Oficio N° 385-2016-D-FCNM de fecha 22 de setiembre del 2016, recepcionado el 26 de setiembre del 2016 remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: MECÁNICA CUÁNTICA II» desarrollado por el profesor Dr. JORGE ABEL ESPICHÁN CARRILLO, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 09-2016-UI-FCNM del 13 de setiembre del 2016, la Resolución de Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática N° 133-2016-CG-FCNM del 22 de setiembre del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. JORGE ABEL ESPICHÁN CARRILLO; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 0171-2016-ICICYT-VRI del 13 de octubre del 2016, recepcionado el 18 de octubre del 2016, indica que el expediente del profesor Dr. JORGE ABEL ESPICHÁN CARRILLO, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: MECÁNICA CUÁNTICA II» presentado por el profesor Dr. JORGE ABEL ESPICHÁN CARRILLO.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

[Firma manuscrita]
Dra. ANA M. LEON ZARATE
Vicerrectora de Investigación

CabyBM.
c.c. Rector, VRA, FCNM, UIFCNM, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, Interesado
c.c.: Archivo.